



esta palabra será registrada en el sistema en un formato ilegible. La firma electrónica tiene validez legal por lo que le recordamos que su clave (palabra de firma) es personal, confidencial e intransferible. Esta firma será añadida a los documentos correspondientes en forma explícita.

Cuando nos dispongamos a salvar, si su palabra no encuentra registrada en el sistema, se emitirá un mensaje para que podrá realizar el proceso hasta que haya ingresado la palabra.

Para el caso en que se desee modificar la palabra de firma, primero, salir de la aplicación y volverse a firmar, reiniciando el proceso anterior, para posteriormente ingresar por duplicado la palabra.

Registro de Firma

Palabra Clave para Firma:

Confirmación de Palabra Clave:

Cambio de firma

Restablecimiento de la Palabra Clave

En caso de no recordar la palabra de firma electrónica, favor de tomar que se correo electrónico matiasseg@conacyt.mx sea el correcto, ya que a dicho correo se le enviará un código de cancelación, mismo que deberá de ingresar en el recuadro ingrese Código de Cancelación.

En caso de que el correo electrónico no sea el correcto, favor de comunicarse al CBT a través del correo electrónico cocod@conacyt.mx o Men, a los teléfonos 53 22 77 06 y 01 800 800 9046 desde el exterior del país, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, sábado de 10:00 a 14:00 horas.

[Envía a Correo Código de Cancelación](#)

Ingrese Código de Cancelación:

[Restablecer Firma](#)



Si no recuerda su firma electrónica, puede solicitar un código de cancelación de la firma registrada y crear una nueva.